

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.636/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. María de los Milagros PIERINI mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 8 de Febrero y hasta el 19 de Febrero de 2010;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. PIERINI se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial - Area Historia Argentina - Orientación Contemporánea - División Socioeconómica - Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 422/06);

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza 001/96 - Artículo 13° - II Sin goce de haberes - Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. María de los Milagros PIERINI Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del día 8 de Febrero de 2010 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial - Area Historia Argentina - Orientación Contemporánea - División Socioeconómica - Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 422/06);

POR ELLO:

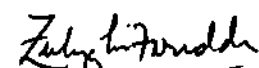
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María de los Milagros PIERINI (C.U.I.L. N° 27-10305674-3) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial - Area Historia Argentina - Orientación Contemporánea - División Socioeconómica - Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 422/06), a partir del 8 de Febrero de 2010 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

014